



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

BANDO nº16

D. PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDÉVALO (HUELVA), HACE SABER:

Que, conforme a lo previsto en la Junta Local de Seguridad y lo establecido en la Comisión de Seguimiento y preparación de la Feria 2019, al objeto de:

Evitar problemas y posibles accidentes que puedan ocurrir, con el fin de garantizar la seguridad de los viandantes.

Queda prohibido el Tráfico Rodado de Vehículos y Caballerías en el recinto ferial, así como el estacionamiento de los mismos, durante los días 2, 3, 4, 5 y 6 de Agosto.

El recinto ferial permanecerá cortado al tráfico rodado, durante la franja horaria comprendida entre las 20:00 a las 09:00 horas

El incumplimiento de ello conllevará la aplicación de las sanciones establecidas a tal efecto.

Lo que se publica para general conocimiento.

En el Cerro de Andévalo, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FDO. PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO.